

**Republicano Ayuntamiento
de
Galeana, Nuevo León**



**Sesión ordinaria del R. Ayuntamiento
22 de Octubre de 2021
Acta Num. 02**

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal de Galeana, Nuevo León; realiza la apertura de la segunda sesión ordinaria dirigiéndose al Republicano Ayuntamiento, C.C. Síndicos y C.C. Regidores tengan muy buenos días, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado el día de hoy 22 de Octubre del 2021, a las 11:20 (once de la mañana con veinte minutos), a fin de celebrar la Segunda Sesión ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- 2.- Instalación de la sesión y aprobación del orden del día.**
- 3.- Lectura del acta anterior.**
- 4.- Reglamento Interno para el R. Ayuntamiento.**
- 5.- Designación de Comisiones.**
- 6.- Formación de la Comisión entrega – recepción.**
- 7.- Asuntos Generales.**
- 8.- Clausura de la sesión.**

Para iniciar con el desarrollo del orden del día solicito al Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento, Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta pase lista de asistencia y verifique el quórum legal que permita instalar legalmente la sesión.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta acatando la disposición del C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal procedió a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal

C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presente

Regidores:

C. Alicia Manzanares Hernández Presente

C. Arturo Liñán Solís Presente

C. Zyndia Enoe Moreno Sánchez Presente

C. Christian Ramírez Cerda Presente

C. Esperanza Solís Jiménez Presente

C. Abel Gutiérrez Salazar Presente

C. Luz María Jiménez Ramírez Presente

C. María Dolores Flores Hernández Presente

C. Ascención Molina Peña Presente

Síndicos

C. Yelitza Campos Flores Presente

C. Mariano de la Cruz González Presente

El Secretario, en uso de la palabra informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitución, que se cuenta con la presencia de todos los

integrantes de este Republicano Ayuntamiento; por lo que le informo que existe quorum legal y las condiciones idóneas para instalar legalmente la sesión. Haciendo uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional instala legalmente la sesión, siendo 11:25 (once de la mañana con veinticinco minutos) del día antes mencionado. Decretando validos los acuerdos que se tomen.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, en uso de la palabra somete a consideración del pleno del Republicano Ayuntamiento el orden del día que antes hizo mención y manifiesta si existiera algún comentario sírvanse manifestarlo. En virtud de no haber comentarios solicito su aprobación votando de forma económica levantando su mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal, que el dictamen de la aprobación del orden del día se ha aprobado de forma unánime.

En el tercer Punto del orden del día: Lectura del acta anterior.

Haciendo uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, realice la lectura del acta de la sesión anterior y a la vez la someta ante el pleno para su aprobación.

Toma la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta y procede a dar lectura del acta correspondiente, una vez leída, revisada y analizada minuciosamente por los miembros del Ayuntamiento, y en virtud de no haber comentarios al respecto, pregunta al pleno de la sesión, CC. Síndicos y regidores pregunto a ustedes, ¿están de acuerdo con la lectura del acta anterior?, si están de acuerdo favor de manifestarlo de forma económica. Y manifiesta C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional informo a usted, que la lectura del acta anterior, ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Cuarto Punto. - Reglamento Interno para el R. Ayuntamiento.

Haciendo uso de la palabra, el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, menciona el cuarto punto que se refiere a la **Reglamento Interno para el R. Ayuntamiento**. Y cede la palabra al Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, para que inicie con la presentación y explicación del Reglamento Interno del R. Ayuntamiento.

El Secretario del R. Ayuntamiento Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta, toma la palabra y menciona que la Administración Pública se rige por Leyes y reglamentos, el reglamento interno del R. ayuntamiento es una información que se publica en el periódico oficial, por lo cual se procedió analizarlo para dar a conocer las funciones que corresponden a cada miembro del R. Ayuntamiento; en cada uno de los capítulos y artículos. Iniciando con la lectura del Capitulo Primero: Disposiciones Generales, Capitulo segundo: De la Residencia e Instalación del Republicano

Ayuntamiento, y comenta sobre la toma de protesta es un protocolo que esta dentro de la Ley y se ha cumplido en orden. Capítulo tercero: De las Atribuciones y Responsabilidades del Ayuntamiento y sus Integrantes, menciona que dentro de este capítulo se encuentra el tema de la reglamentación que en muchas de las reuniones se van a estar analizando algunos reglamentos; el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, comenta que todos los Reglamentos están basados en la Ley. El Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento explica que los reglamento que se realizan son extraídos de la Ley, se aprueban en el municipio como un Reglamento Interno y se pueden modificar dentro de los tres años, así mismo comenta que al momento de realizar el Plan de Desarrollo Municipal en cada uno de sus ejes será basado de acuerdo a la Ley, mediante un marco jurídico y debe ser elaborado por personas profesionales y que conozcan el contexto, que se cuenta con un lapso de tres meses para presentarlo, para que sea publicado en el periódico oficial. Continúa explicando dentro del artículo 18, que el Alcalde designó personas de su confianza para ocupar las secretarías, pero es él mismo quien puede pedir la remoción de su cargo de su personal de confianza, al igual que sus directores, así mismo comenta que al formar su organigrama de acuerdo a las necesidades del Municipio, puede designar nuevas direcciones, ya que la ley lo faculta. Capítulo Cuarto: Del Funcionamiento del Ayuntamiento y menciona que es muy importante asistir a las reuniones ordinarias, extraordinarias y solemnes. El Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal en el tema de las reuniones extraordinaria, solicita de su comprensión, ya que pueden surgir temas urgentes que requerirán solución inmediata y donde el cabildo debe estar informado. El Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento comenta en relación a los citatorios para las reuniones de cabildo se les hará llegar de manera física, donde cada uno firmara de recibido, pero también de manera electrónica (WhatsApp) se les avisará de la fecha en que se celebrará, así mismo se les avisará por este medio de la firma de las actas, las cuales se encontraran en la oficina de la Secretaria del Ayuntamiento a propuesta del Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal. El Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, en el artículo 35 manifiesta que los miembros del Ayuntamiento podrán hacer uso de la palabra hasta tres veces, y en caso de que se emita alguna ofensa el Presidente Municipal podrá llamar al orden a quien quebrante el tema. En relación al artículo 55 sobre las comisiones, menciona que son atribuciones de carácter obligatorio vigilar el debido cumplimiento de los servidores públicos, debiendo informar al ayuntamiento. En el Capítulo Quinto: Del Secretario del Ayuntamiento, comenta que se debe vigilar que las comisiones cumplan en tiempo y forma, ya que todo lo que se lleve a cabo se publicara mediante la Ley de Transparencia, para evitar sanciones. Así mismo se debe hacer saber por escrito, de parte del Secretario del Ayuntamiento a las dependencias correspondientes, de los acuerdos tomados en sesiones de cabildo, para darle seguimiento. Y Continúa explicando el Capítulo Sexto: Procedimiento Reglamentario Municipal. Capítulo Séptimo: Procedimiento de revisión y Consulta. Por último, menciona que este Reglamento Interno del R. Ayuntamiento, se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado.

Al concluir el análisis de cada uno de los capítulos y sus artículos correspondientes se procedió a su aprobación; para lo cual el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional Solicita al C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta, Secretario del Republicano Ayuntamiento lleve a cabo la votación correspondiente.

El C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, Pregunta al pleno de la sesión, **¿están de acuerdo en Aprobar la ratificación del Reglamento Interno del R. Ayuntamiento.?** Por lo cual informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores que **esta propuesta ha sido aprobada por unanimidad.**

Quinto Punto. – Designación de Comisiones.

Haciendo uso de la palabra, el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, menciona el quinto punto que se refiere a la **Designación de Comisiones**, cediendo la palabra al Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento.

El Secretario del R. Ayuntamiento C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta, manifiesta que como lo marca la Ley de Gobierno Municipal, una de las atribuciones del Alcalde es la de formar las comisiones, que serán: Gobernación y Reglamentación, Hacienda Municipal, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Salud y Servicios Públicos, Educación y Cultura, Seguridad Pública y menciona que de acuerdo a la reformación de la Constitución en el Estado, se ha dado prioridad a una comisión que se llama Igualdad de género y Derechos Humanos, quedando conformadas de la siguientes manera:

- **Gobernación y Reglamentación:** C. Christian Ramírez Cerda Cuarto Regidor, C. Abel Gutiérrez Salazar Sexto Regidor y C. Ascensión Molina Peña Noveno Regidor.
- **De Hacienda Municipal:** C. Yelitza Campos Flores Sindico Primero y C. Mariano de la Cruz González Sindico Segundo.
- **Desarrollo Urbano y Obras Publicas:** C. Yelitza Campos Flores Sindico Primero y C. Mariano de la Cruz González Sindico Segundo.
- **Salud y Servicios Públicos:** C. María Dolores Flores Hernández Octavo regidor, C. Arturo Liñán Solís Segundo Regidor y C. Luz María Jiménez Ramírez Séptimo Regidor.
- **Educación y Cultura:** C. Esperanza Solís Jiménez Quinto Regidor, C. Zyndia Enoe Moreno Sánchez Tercer Regidor, C. Ascensión Molina Peña Noveno Regidor y C. Abel Gutiérrez Salazar Sexto Regidor.
- **Seguridad Pública:** C. María Dolores Flores Hernández Octavo Regidor, C. Christian Ramírez Cerda Cuarto Regidor, C. Arturo Liñán Solís Segundo Regidor y C. Esperanza Solís Jiménez Quinto Regidor.
- **Igualdad de Género y Derechos Humanos:** C. Zyndia Enoe Moreno Sánchez Tercer Regidor, C. Alicia Manzanares Hernández Primer Regidor y C. Luz María Jiménez Ramírez Séptimo Regidor.

Una vez revisada y analizada en cada uno de sus aspectos contemplados y en virtud de prevalecer esta opinión en común acuerdo, El Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional solicita al C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, tenga a bien someter esta propuesta para su aprobación ante el pleno de la sesión.

El C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, Pregunta al pleno de la sesión, **¿están ustedes de acuerdo con la Designación de las Comisiones de la manera en que fueron conformadas?**, lo manifiesten de forma económica, ratificando la votación emitida, el Secretario del R. Ayuntamiento, informa C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional que **Esta propuesta ha sido aprobada por unanimidad.**

El Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional comenta que la comisión reguladora son las personas asignadas a cada comisión, pero con el derecho que les da la ley pueden intervenir en todos los temas y acudir a donde se requiera cuando tengan alguna duda.

La C. María Dolores Flores Hernández Octavo regidor, pide la palabra para expresar que se siente contenta con la comisión que le fue asignada, así como manifestar su agradecimiento por la confianza brindada, mencionando que también desea sentir esa confianza de forma recíproca.

El Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional manifiesta que uno de sus propósitos dentro de la Administración Municipal, es trabajar en armonía, hacer las cosas de la mejor manera posible en beneficio de la ciudadanía.

Sexto Punto. - Formación de la Comisión entrega – recepción.

Haciendo uso de la palabra, el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitución, menciona el sexto punto que se refiere a la **Formación de la Comisión entrega – recepción** y comenta que de acuerdo a la Ley esta Comisión les corresponde a los síndicos, y menciona que, si alguien más gusta participar, se hace la propuesta y se pone a consideración.

Acto seguido, el C. Christian Ramírez Cerda Cuarto Regidor toma la palabra y propone que el C. Abel Gutiérrez Salazar Sexto Regidor integre la Comisión de entrega – recepción.

La C. María Dolores Flores Hernández Octavo regidor, propone al C. Ascención Molina Peña Noveno regidor para que integre la Comisión de entrega - recepción y solicita que sean los dos regidores propuestos quienes integren la comisión.

El C. Mariano de la Cruz González Sindico Segundo, toma la palabra para manifestar que apoya la idea de que además de los Síndicos, los dos regidores propuestos también integren la comisión de entrega - recepción, para trabajar en armonía.

Una vez revisada y analizada en cada uno de sus aspectos contemplados y en virtud de prevalecer esta opinión en común acuerdo, el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, solicita al Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta, Secretario del R. Ayuntamiento, tenga a bien someter esta propuesta para su aprobación ante el pleno de la sesión.

El C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, Pregunta al pleno de la sesión, **¿están ustedes de acuerdo en que la Comisión entrega – recepción, quede integrada por los C. C. Yelitza Campos Flores Sindico Primero, C. Mariano de la Cruz González Sindico Segundo, C. Abel Gutiérrez Salazar Sexto Regidor y Ascención Molina Peña Noveno Regidor?** El Secretario del R. Ayuntamiento ratifica la votación emitida e informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional que **esta propuesta ha sido aprobada por unanimidad.**

Séptimo Punto. – Asuntos Generales.

Haciendo uso de la palabra, el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitución, menciona el cuarto punto que se refiere a: **Asuntos Generales.**

La C. María Dolores Flores Hernández Octavo regidor, hace uso de la palabra y menciona si en la comisión que se le asignó de Servicios Públicos entra el tema de la cuestión del agua. Así misma pregunta si hay personas que acuden a revisar o supervisar el trabajo del Sr. Alcalde.

La C. Yelitza Campos Flores Sindico Primero, contesta que se refieren a que mediante la gaceta municipal se publica la información de proyectos.

El Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del Ayuntamiento, expresa a la Octavo regidor, que se utiliza el periódico oficial y la gaceta municipal para mantener informada a la ciudadanía.

La C. María Dolores Flores Hernández Octavo Regidor, retoma la palabra para sugerir que las reuniones de cabildo se realicen a puerta abierta, para que la ciudadanía este al tanto de lo que se hace, así como ir fomentando la participación ciudadana, ya que es importante que la gente se de cuenta como se toman las decisiones y acuerdos y como se está trabajando.

El C. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal, considera en relación a este tema que tanto síndicos y regidores valoren esta propuesta.

La C. Yelitza Campos Flores Sindico Primero, considera que por motivo de la pandemia no es posible realizar reuniones de cabildo a puerta abierta, agrega que con el uso de las redes sociales las personas tienen la opción de checar la plataforma donde pueden ver los acuerdos e información que se publica.

El C. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal comenta que la información siempre es publica mediante el Departamento de Transparencia, pero sugiere que se haga el análisis y se llegue a un acuerdo.

La C. María Dolores Flores Hernández Octavo Regidor, menciona que no se trata de debatir, esta propuesta es solo para que la gente vea que se está trabajando en beneficio de ellos.

El C. Ascención Molina Peña Noveno regidor, manifiesta que esta de acuerdo en que por la pandemia no se puede llevar a cabo las reuniones públicas, pero si se debe tener la visión y dar la oportunidad a la sociedad de estar viendo lo que sucede dentro de una sesión, y de ir quitando los mitos a la sociedad en cuanto al desempeño del trabajo de los regidores, síndicos y alcalde, y ver cómo funciona esta propuesta.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal, invita a los presentes a tener la cercanía con la sociedad, acudiendo las veces que sea posible a las comunidades para ver las necesidades, menciona que hay muchos adultos mayores vulnerables, que la Presidenta del Dif Municipal empezó por visitar personas que están completamente solas, y solicita que respalden estas acciones, empezando por las mas urgentes como las comunidades donde no hay agua, invitándolos a tocar puertas y gestionar.

El C. Profr. Ascención Molina Peña Noveno regidor, expresa que desea que esta Administración sea excelente, por el bien del Pueblo de Galeana, y menciona una idea a los compañeros de la Comisión de Salud, de formar un padrón municipal de enfermos que requieren verdadera ayuda y atención con enfermedades graves que requieran de atención inmediata, y que debemos tener identificados. Ya que necesidades vamos a encontrar muchas, pero no todas tienen la misma gravedad. Por lo que se deben de priorizar y atender las mas sensibles. Y ratifica su apoyo de hacer lo que sea humanamente posible, para atender las necesidades de la ciudadanía.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, comenta que recuerda mucho la frase que alguna vez expreso el C. Ascención Molina Peña Noveno Regidor, que decía que las necesidades rebasan las posibilidades, por lo cual menciona que va a estar buscando recursos, aunque es difícil acabar con las necesidades.

El C. Mariano de la Cruz González Sindico Segundo, solicita se continúe con los convenios con el Municipio de Arteaga Coahuila, en cuanto a la atención medica que brindan en cuestión de salud en beneficio de la región.

El C. Profr. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal expresa que ya tuvo una reunión previa, pero que va a esperar que el Alcalde tome posesión para retomar los acuerdos y aterrizar los apoyos en la cuestión de salud.

La C. María Dolores Flores Hernández Octavo regidor considera que la cuestión de salud es muy importante, a pesar de ya contar con un Hospital en la Cabecera de Galeana, seguir gestionando apoyos y visitando las comunidades para poder identificar las situaciones de necesidades, pero también sugiere se les apoye con cierto recurso y presupuesto, para poder comprometerse en apoyar a las personas.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal menciona que tenemos que ser comprensivos, ya que por motivo de la pandemia bajo la actividad economía y genero que tanto Gobierno del Estado como Gobierno federal dejaran de percibir impuestos.

La C. María Dolores Flores Hernández Octavo regidor, considera que la comisión de salud debe estar en coordinación con el Dif Municipal.

El Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal comenta que hay tres ambulancias en Protección Civil que han sido recientemente reparadas. Mencionando que se va a enfocar en las cuestiones de salud y de educación, así mismo en cuestión del campo, ya tiene armado un proyecto de invernaderos.

La C. María Dolores Hernández Flores Octavo regidor, comenta que le gustaría estar autorizada para apoyar económicamente a las personas, en casos urgentes como un traslado o accidentes.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional expresa que una emergencia no puede esperar, por lo que se debe atender y asumir ese papel por el cual fueron electos por la ciudadanía.

El C. Mariano de la Cruz González Sindico Segundo, considera que cada uno debe enfocarse en su región y trabajar en la atención a las personas que cuentan con mayor necesidad y no tiene la manera de acercarse al Municipio.

La C. Yelitza Campos Flores Sindico Segundo, considera que como servidor publico se les brinde el apoyo y se les solicite lo requisitos de papelería para gestionar y comprobar el apoyo.

La C. María Dolores Flores Hernández Octavo Regidor, piensa que debe existir el apoyo inmediato y que exista la coordinación entre cada uno de los compañeros regidores.

El C. Abel Gutiérrez Salazar Sexto regidor, expresa que el equipo debe trabajar unidos, que es bien importante que se mantenga la comunicación y agradece al Secretario del Ayuntamiento quien lo ha asesorado en algunas tramites, que le agradecería conocer a los compañeros de todas las áreas para mantener el dialogo y comunicación y brindarle la confianza.

El C. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, comenta que le ha gustado mucho el servicio público y le ha favorecido mucho la experiencia

de haber sido funcionario, y confía en la vocación de cada uno de actuar con humildad y sencillez.

El C. Christian Ramírez Cerda Cuarto regidor, toma la palabra para expresar que le toca representar a los jóvenes y a los compañeros regidores les solicita poder contar con su apoyo cuando se tomen decisiones en relación a la juventud y confía en que exista la unión en beneficio de la ciudadanía.

La C. Luz María Jiménez Ramírez Séptimo regidor, considera que deben estar asistiendo a la Oficina de Regidores, para juntarse a dialogar y convivir.

Abordando el último punto del orden del día, Clausura de la sesión.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, aborda el último punto del orden día clausura de la sesión, siendo las 13:28 (una de la tarde con veintiocho minutos) del día, mes y año convocado.

RÚBRICA

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

RÚBRICA

C. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

RÚBRICA

C. ALICIA MANZANARES HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR

RÚBRICA

C. ARTURO LIÑAN SOLIS
SEGUNDO REGIDOR

RÚBRICA

C. ZYNDIA ENOE MORENO SANCHEZ
TERCER REGIDOR

RÚBRICA

C. CHRISTIAN RAMIREZ CERDA
CUARTO REGIDOR

RÚBRICA

C. ESPERANZA SOLIS JIMENEZ
QUINTO REGIDOR

RÚBRICA

C. ABEL GUTIERREZ SALAZAR
SEXTO REGIDOR

RÚBRICA

C. LUZ MARIA JIMENEZ RAMIREZ
SÉPTIMO REGIDOR

RÚBRICA

C. MARIA DOLORES FLORES HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

RÚBRICA

C. ASCENCIÓN MOLINA PEÑA
NOVENO REGIDOR

RÚBRICA

C. YELITZA CAMPOS FLORES
SÍNDICO PRIMERO

RÚBRICA

C. MARIANO DE LA CRUZ GONZÁLEZ
SÍNDICO SEGUNDO